



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019

ALCALDE

Dº. Jorge Luis Martín Sánchez

CONCEJALES.

Dº. Vicente de Oro Redondo.

Dª. Susana Plasencia Cuadrado.

Dª. María Teresa Martín Ramos.

Dª. María Antonia Bravo Jara

En El Real de San Vicente y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 12:10 horas del día 17 de Octubre de 2019, se reúne el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados. No asiste Dº David Miguel Rubio y Dª María Pilar Martín Moreno.

SECRETARIO

D. Juan Francisco Rivas Albaladejo

La reunión tiene por objeto celebrar sesión Extraordinaria a la que los Sres. Concejales fueron llamados en forma legal.



Abierta la sesión y comprobado por el Secretario la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

Sometida a consideración de los Sres. Concejales el Acta de la Sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 27 de septiembre de 2019, cuyo borrador les fue entregado junto a la convocatoria para la presente Sesión, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 91.1 del R.D. 2568/86, de 28 de Noviembre, el Sr. Alcalde pregunta a los presentes si desean formular alguna observación a la misma. No planteándose observación queda aprobada con los votos a favor de todos los concejales presentes.



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

II.- SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES 2019.

A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y cumplidas todas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado las mesas que se indican, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan:

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
TOLEDO /	REAL DE SAN VICENTE (EL)	01	001	A	TALAVERA DE LA REINA

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
------------------	-------------	-------------	--------	--------	------------	-----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª	LLORENTE	GARRIDO	CARLOS			
1º VOCAL: D/Dª	ILLAN	SANCHEZ	OLALLA			
2º VOCAL: D/Dª	GARZON	RAMOS	EMILIO			

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	AVENDAÑO	MIGUEL	ISABEL			
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	GIBELLO	CASTRO	MARIO			
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	LLAVE DE LA	GARCIA	SANTIAGO			
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	BUZON	MORENO	SANDRA			
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	GONZALEZ	MUÑOZ	NEREA			
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	GONZALEZ	GONZALEZ	NURIA			

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral de Zona de
TOLEDO /	REAL DE SAN VICENTE (EL)	01	001	B	TALAVERA DE LA REINA



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

CARGO EN LA MESA	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	D.N.I.	Nº ELECTOR	DIRECCIÓN
------------------	-------------	-------------	--------	--------	------------	-----------

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª	SAN MARTIN	LOPEZ	LIDIA			
1º VOCAL: D/Dª	PLASENCIA	MUÑOZ	VICTOR MANUEL			
2º VOCAL: D/Dª	MAGAÑA	MARTIN	MIGUEL ANGEL			

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	PRADO DEL	PRADO DEL	RICARDO			
2º DE PRESIDENTE/A: D/Dª	RUIZ	GARCIA	LAURA			
1º DE 1º VOCAL: D/Dª	SARAVIA	ORTEGA	CARMEN			
2º DE 1º VOCAL: D/Dª	RAMOS	RAMOS	FELIPE			
1º DE 2º VOCAL: D/Dª	SANCHEZ	SANCHEZ	JORGE			
2º DE 2º VOCAL: D/Dª	RODRIGUEZ	POZO DEL	JUAN CARLOS			

III.- ACUERDO DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA DEFINITIVA CONSTITUIDA POR LA EMPRESA SAJA CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS S.L, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA RED DE AGUA EJECUTADAS EN 2018.

Vista la solicitud presentada por D. José Santiago García García, con DNI nº 70804058F, en representación de la mercantil Saja Construcción y Desarrollo de Servicios S.L., con NIF B05246400, en calidad de adjudicatario del contrato de obras de renovación de la red de agua en diversas calles de la localidad de El Real de San Vicente, en la que solicita la devolución de la garantía definitiva por importe de 6.852,00 euros, constituida mediante aval de IBERAVAL Sociedad de Garantía Recíproca (IBERAVAL S.G.R), para hacer frente a la correcta ejecución del referido contrato administrativo.

Considerando que mediante acuerdo del Pleno de la Corporación, adoptado en



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

sesión extraordinaria celebrada el día 9 de Marzo de 2018, se adjudicó el contrato administrativo de obras referenciado, con un precio de 165.798,47 euros, IVA incluido.

Atendido a que el importe de la garantía definitiva para garantizar la correcta ejecución de dicho contrato ascendía a 6.852,00 euros. La constitución de dicha garantía fue correctamente realizada por el adjudicatario del contrato administrativo, mediante AVAL DE IBERAVAL S.G.R, inscrito el su registro de avales en fecha 06/03/2018, con el nº 990900026511.

Visto que el contrato administrativo de las obras de renovación de la red de agua en diversas calles de la localidad de El Real de San Vicente fue formalizado en fecha 14 de Marzo de 2018 y que en la cláusula primera del documento de formalización del contrato indicado se recogía la previsión de los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares, fijando un plazo de garantía de 1 año a contar desde que se formalizara el acta de recepción de la obra, lo que tuvo lugar el día 25/09/18, de forma que, una vez finalizado el contrato administrativo, transcurrido dicho plazo de garantía y verificado que se haya cumplido satisfactoriamente el objeto del contrato administrativo, procederá la devolución de la garantía definitiva.

Visto el informe técnico favorable emitido por el Director de la obra, de fecha 11 de Octubre de 2019.

Considerando lo previsto en el artículo 111 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, así como en lo previsto en los artículos 61 y siguientes del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas -RGLCAP-.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP 2017-, el Pleno del Ayuntamiento, en cuanto órgano de contratación, y por unanimidad de todos los concejales presentes en el acto, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Autorizar la cancelación de AVAL nº 990900026511, constituido



AYUNTAMIENTO DE EL REAL DE SAN VICENTE (TOLEDO)

Plaza de España, 1 45640 El Real de San Vicente Tlf.: (925) 87.92.01 Fax: (925) 88.21.12
E-MAIL: elrealdesanvicente@munitoledo.es <https://elrealdesanvicente.es/>

en fecha 6 de marzo de 2018, por Iberalval Sociedad de Garantía Recíproca, para garantizar las obras de renovación de la red de agua en diversas calles de la localidad de El Real de San Vicente, por importe de 6.852,00€

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados en el expediente, así como al Departamento de contratación de este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr Alcalde se levanta la Sesión, siendo las 12,25 horas del día de la fecha, de lo que como Secretario doy fe.

